

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., marzo 09 de 2021

Rad. 2016-0687

La anterior comunicación junto con sus anexos, obren en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, y copia de las mismas remítanse al apoderado judicial de la parte actora a través de correo electrónico.

Por otro lado, la secretaría acredite el envío de los oficios vistos a folio 110 y 127 del expediente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022

Hoy 10 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

fdor